



Asamblea General

Distr. general
19 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 127 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2006-2007 (A/62/575). Durante el examen del informe la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que aportaron más información y aclaraciones.

2. **La Comisión Consultiva encomia al Secretario General por haber presentado un informe claro y conciso sobre los aspectos financieros de la ejecución. Sin embargo, la Comisión ve con preocupación la fecha de la publicación del informe, porque la publicación tardía dificulta el trabajo de la Asamblea General. El segundo informe sobre la ejecución del presupuesto debería estar a disposición de los Estados Miembros a tiempo para el examen del proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio. En consecuencia, la Comisión pide que, en el futuro, se procure publicar el primero y el segundo informe sobre la ejecución en la primera semana de diciembre.**

3. El nivel final previsto de los gastos y los ingresos para el bienio 2006-2007 se basa en los gastos efectivos de los 22 primeros meses del bienio, las necesidades previstas de los dos últimos meses, los cambios de la tasa de inflación y de los tipos de cambio y los ajustes por costo de la vida con respecto a los supuestos del primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/61/593).

4. La Comisión Consultiva observa que el nivel final previsto de los gastos y los ingresos para el bienio representan una disminución neta de 126,1 millones de dólares con respecto a la consignación revisada y la estimación de ingresos aprobadas por la Asamblea General en las resoluciones 61/253 A a C, 61/258 y 61/275. Los gastos previstos para el bienio 2006-2007 se estiman en 4.188,8 millones

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



de dólares, o sea 113,2 millones de dólares menos que la consignación revisada de 4.302 millones de dólares. Los ingresos previstos se estiman en 505,1 millones de dólares, o sea 12,9 millones de dólares más que las estimaciones de ingresos revisadas de 492,2 millones de dólares. Se dan detalles en el cuadro 1 del segundo informe sobre la ejecución.

5. La disminución neta de 126,1 millones de dólares refleja los efectos combinados de a) necesidades adicionales previstas de 65,6 millones de dólares debidas a variaciones de los tipos de cambio (42 millones de dólares) y compromisos contraídos según lo dispuesto en la resolución 60/249 sobre gastos imprevistos y extraordinarios y con respecto a los órganos normativos (23,6 millones de dólares) y b) una reducción de las necesidades de 191,7 millones de dólares debida a cambios de la inflación (8,6 millones de dólares), variaciones de los costos de puestos y ajustes en otros objetos de gastos basados en las necesidades previstas efectivas (170,2 millones de dólares) y un aumento de ingresos (12,9 millones de dólares).

6. En el informe sobre la ejecución se dan explicaciones de las necesidades relacionadas con variaciones de los tipos de cambio y de la tasa de inflación, y también sobre los tipos de cambio presupuestados y los efectivos e información sobre variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación por lugar de destino (A/62/575, párrs. 5 a 12 y apéndices 4 y 5).

7. La Comisión Consultiva observa que, al estimar el efecto de las variaciones de los tipos de cambio de 2007, se emplearon los tipos de cambio de enero a noviembre de 2007, y que el tipo de noviembre se aplicó a diciembre. Además, la Comisión observa que, de acuerdo con el método aprobado, los tipos de cambio medios de 2006 del franco suizo y el euro con respecto al dólar, que daban las estimaciones más bajas, se emplearon para calcular la consignación revisada para 2007. Como se indica en el párrafo 7 del informe sobre la ejecución, surgen necesidades considerables porque el tipo presupuestado suponía una posición más fuerte del dólar de los Estados Unidos que la efectiva al fin de 2006. Las necesidades adicionales resultantes de las variaciones del tipo de cambio del franco suizo y del euro con respecto al dólar ascienden a 20,2 millones y 10,4 millones de dólares respectivamente. Una debilitación semejante del tipo de cambio entre el dólar y el baht tailandés, el shekel y el chelín keniano ha tenido por resultado necesidades adicionales de 4,9 millones, 4,1 millones y 3,1 millones de dólares respectivamente.

8. En los párrafos 13 a 17 del informe sobre la ejecución se dan detalles sobre el total de necesidades adicionales de 2.881.200 dólares relacionadas con compromisos contraídos de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/249 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios. Entre ellas están las siguientes:

a) Compromisos certificados por el Secretario General como relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad (2.333.500 dólares);

b) Compromisos certificados por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia como relacionados con gastos imprevistos relacionados con la Corte (547.700 dólares).

9. Una suma de 20.759.900 dólares, que refleja decisiones de los órganos normativos, se incluye en el informe sobre la ejecución en relación con el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas de gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (reducción de 213.000 dólares); el

fortalecimiento y unificación del sistema de gestión de la seguridad (aumento de 18.045.400 dólares) y la renovación de la residencia del Secretario General (aumento de 2.927.500 dólares) (véase A/62/575, párrs. 18 a 38). El informe también da información sobre los resultados del experimento de redistribución de hasta 50 puestos autorizado por la Asamblea General en las resoluciones 58/270 y 60/246 y sobre el uso por el Secretario General de las facultades discrecionales limitadas en la ejecución del presupuesto hasta 20 millones de dólares autorizadas en la resolución 60/283. En relación con estas últimas, un total de 8.783.400 dólares se ha usado en la preparación para una pandemia de gripe aviar (5.283.400 dólares) y para corregir deficiencias de la seguridad contra incendios (3.500.000 dólares). Estas necesidades se han financiado con las economías determinadas en las secciones 27, Información pública, y 33, Seguridad y vigilancia, del presupuesto por programas.

10. A su petición, se suministró a la Comisión Consultiva información sobre estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas, que ascienden a unos 11,6 millones de dólares, que se sufragarían en lo posible con los recursos aprobados disponibles del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y se indicarían en el contexto de los informes sobre la ejecución para el bienio 2006-2007. La información relativa a exposiciones pendientes de consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas deben presentarse a la Quinta Comisión. Con respecto a un asunto conexo, la Comisión Consultiva observa una tendencia creciente a presentar solicitudes de créditos adicionales relativamente pequeños para cargar al fondo para imprevistos cuando, sobre la base de tendencias anteriores, se puede prever que la sección presupuestaria en cuestión tendrá gastos considerablemente inferiores a los previstos. Hay que procurar absorber esas necesidades adicionales.

11. Se prevé una disminución de 170.265.800 dólares relacionada con la tasa de ocupación de puestos y otros cambios que reflejan: a) la diferencia entre las tasas efectivas de vacantes y las supuestas en las consignaciones revisadas, b) diferencias entre los sueldos y gastos comunes de personal medios efectivos y las normas incluidas en las consignaciones revisadas y c) ajustes en objetos de gastos distintos de puestos basados en necesidades efectivas o previstas hasta el fin del bienio. Se dan detalles en los párrafos 39 a 60 del informe sobre la ejecución.

12. La Comisión Consultiva observa, en el párrafo 41 y el apéndice 8 del informe sobre la ejecución, que las medias de las tasas efectivas de vacantes han superado las tasas de 4,9% en el cuadro orgánico y de 1,5% en el cuadro de servicios generales presupuestadas para el bienio 2006-2007. La Comisión recuerda que, cuando examinó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, se le indicó que, en la mayoría de los casos, se habían tomado disposiciones para llenar las vacantes (véase A/62/7, párr. 36). El cuadro siguiente, que se basa en información suministrada a petición de la Comisión Consultiva, indica los puestos autorizados del presupuesto ordinario que seguían vacantes al 31 de mayo y al 30 de noviembre de 2007.

Sección	Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007 ^a		Puestos vacantes al 30 de noviembre de 2007 ^a	
	Número	Categoría	Número	Categoría
1	10	2 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 2 P-2, 3 SG (OC)	12	3 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 P-2, 5 SG (OC)
2	161	1 D-1, 10 P-5, 34 P-4, 53 P-3, 3 P-2/1, 5 SG (CP), 53 SG (OC), 2 AO	113	6 P-5, 31 P-4, 35 P-3, 7 P-2, 2 SG (CP), 30 SG (OC), 2 AO
3	36	2 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 5 P-3, 4 P-2, 1 SG (CP), 10 SG (OC)	35	1 SGA, 1 D-2, 3 D-1, 7 P-5, 6 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 8 SG (OC), 1 SS, 1 SG (CL), 1 SM
4	4	1 SGA, 1 P-5, 1 P-3, 1 SG (OC)	2	2 P-4
5	22	2 P-3, 20 SM	28	1 SGA, 1 SsG, 1 D-2, 1 P-5, 2 P-3, 3 SG (OC), 4 SG (CL), 15 SM
6	–	–	1	1 D-2
7	5	1 P-5, 1 P-3, 1 P-2, 2 SG (OC)	1	1 P-4
8	2	1 P-4, 1 P-3	4	2 P-2, 1 SG (CP), 1 SG (OC)
9	26	5 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 10 SG (OC)	30	1 SsG, 1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 9 P-2, 9 SG (OC)
10	2	1 P-4, 1 P-3	2	1 D-1, 1 P-4
11	5	1 SGA, 1 D-1, 1 P-4, 2 SG (OC)	7	1 SGA, 1 D-1, 1 P-4, 1 P-3, 3 SG (OC)
12	10	1 SsG, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 2 SG (OC)	12	1 SsG, 1 D-1, 2 P-5, 1 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 4 SG (OC)
14	1	1 P-3	–	–
15	5	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2	2	1 P-3, 1 P-2
16	–	–	–	–
17	29	2 D-1, 7 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2	33	2 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 11 P-3, 3 P-2
18	8	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 4 SG (CL)	16	1 P-5, 2 P-4, 4 P-2, 9 SG (CL)
19	4	1 P-3, 2 P-2, 1 SG (OC)	6	1 P-3, 2 P-2, 3 SG (OC)
20	13	1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 8 SG (CL)	7	1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SG (CL)
21	15	1 D-1, 5 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 3 SG (CL), 1 SM	18	1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 7 SG (CL)
23	36	10 P-5, 10 P-4, 10 P-3, 6 SG (OC)	39	1 D-1, 4 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 5 P-2, 5 SG (OC)
24	1	1 SsG	–	–
25	5	1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 1 P-3	7	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 3 P-4
26	5	1 P-4, 2 P-3, 2 P-2	–	–
27	34	2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 3 P-2, 1 SG (CP), 7 SG(OC), 16 SG(CL), 1 ON	24	3 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 8 SG (OC), 6 SG (CL)
28	60	1 D-2, 7 P-5, 2 P-4, 11 P-3, 4 P-2, 3 SG (CP), 24 SG (OC), 8 AO	57	1 D-2, 7 P-5, 8 P-4, 14 P-3, 5 P-2, 4 SG (CP), 18 SG(OC)
29	10	2 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 1 SG (CP), 1 SG (OC)	20	2 D-1, 1 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 4 P-2, 1 SG (CP), 2 SG (OC)
33	54	1 P-4, 2 P-3, 1 SG (CP), 12 SG (OC), 26 SS, 12SG (CL)	32	1 P-4, 1 SG (CP), 7 SG (OC), 4 SS, 19 SG (CL)
Subtotal	563	2 SGA, 2 SsG, 5 D-2, 10 D-1, 61 P-5, 83 P-4, 118 P-3, 33 P-2, 14 SG (CP), 134 (SG (OC), 10 AO, 26 SS, 43 SG (CL), 21 SM, 1 ON	508	3 SGA, 3 SsG, 6 D-2, 14 D-1, 49 P-5, 103 P-4, 93 P-3, 49 P-2, 11 SG (CP), 106 SG (OC), 2 AO, 5 SS, 48 SG (CL), 16 SM

Sección	Puestos vacantes al 31 de mayo de 2007 ^a		Puestos vacantes al 30 de noviembre de 2007 ^a	
	Número	Categoría	Número	Categoría
Sección de ingresos 3	11	1 P-5, 2 P-4, 3 SG (CP), 5 SG (OC)	12	2 P-4, 1 SG (CP), 9 SG (OC)
Total	574	2 SGA, 2 SsG, 5 D-2, 10 D-1, 62 P-5, 85 P-4, 118 P-3, 33 P-2, 17 SG (CP), 139 SG (OC), 10 AO, 26 SS, 43 SG (CL), 21 SM, 1 ON	520	3 SGA, 3 SsG, 6 D-2, 14 D-1, 49 P-5, 105 P-4, 93 P-3, 49 P-2, 12 SG (CP), 115 SG (OC), 2 AO, 5 SS, 48 SG (CL), 16 SM

^a Abreviaturas de nombres de puestos usadas en el cuadro: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG, servicios generales; CP, Categoría principal; OC, Otras categorías; CL, Contratación local; ON, Oficial Nacional; SM, Servicio Móvil; SS, Servicio de Seguridad; AO, Artes y oficios.

13. Las tasas medias efectivas de funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en 2006 y 2007 fueron 7% y 7,1% respectivamente, y las tasas correspondientes del personal de servicios generales 3,6% y 3,7%. **No obstante las explicaciones dadas en los párrafos 39 a 44 del informe sobre la ejecución, la Comisión Consultiva subraya que las discrepancias grandes entre las tasas de vacantes presupuestadas y las efectivas indican una necesidad de vigilancia cuidadosa de los supuestos presupuestarios. Hay que hacer un esfuerzo en este sentido, que debe indicarse en el contexto del segundo informe sobre la ejecución para el bienio 2008-2009.**

14. La Comisión Consultiva observa que las necesidades para viajes del personal reflejan un aumento neto de 8,5 millones de dólares en todas las secciones del presupuesto. Se dan explicaciones detalladas en el párrafo 50 del informe sobre la ejecución. Como se indica en el apéndice 3 del informe sobre la ejecución, varias secciones han excedido el nivel de la consignación para viajes del personal en más de 25%, como se indica a continuación:

Sección del presupuesto	Consignación revisada de 2006-2007	Consignación final propuesta para 2006-2007	Exceso (porcentaje)
	(En miles de dólares EE.UU.)		
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	3 662	5 207,9	42,2
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	338,4	511,1	51
4. Desarme	347,8	542,7	56
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	175,7	296,5	68,8
21. Desarrollo económico y social en Asia occidental	547,1	691,4	26,4
28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	97,8	344,4	252,1
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	157,0	209,8	33,6
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	509,2	1 190,8	133,9

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada de 2006-2007</i>	<i>Consignación final propuesta para 2006-2007</i>	<i>Exceso (porcentaje)</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
28E. Administración, Ginebra	91,5	235,6	157,5
28F. Administración, Viena	35,1	78,3	123,1
33. Seguridad y vigilancia	1 406,1	2 264,3	61

15. La Comisión Consultiva, si bien no niega la importancia que la formación de redes y las consultas en persona tienen en una organización mundial como las Naciones Unidas, reitera que opina que los viajes de los funcionarios superiores y otros funcionarios podrían reducirse considerablemente haciendo más uso de las videoconferencias y otros medios electrónicos de comunicación siempre que fuera posible (A/60/7, párr. 90). Sin embargo, la Comisión reconoce que hay factores que pueden producir una necesidad imprevista de fondos adicionales para viajes. Debe hacerse un análisis de las causas profundas del exceso de gastos en viajes del personal cuando ocurren en bienios consecutivos.

16. Tras averiguación sobre la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, que se menciona en el párrafo 60 del informe sobre la ejecución, se indicó a la Comisión Consultiva que la póliza actual era una póliza trienal fija, efectiva desde el 1º de enero de 2007. El programa, que antes había excluido la cobertura para 10 lugares de destino con sedes de las Naciones Unidas, se amplió en 2006 para dar cobertura mundial a todas las organizaciones participantes. Además, hubo una reestructuración del programa, incluida la introducción de una suma descontable anual de 1,5 millones de dólares. El efecto neto de estos cambios fue una economía de primas para el bienio 2006-2007.

17. La Comisión Consultiva observa que al fin de octubre de 2007 las obligaciones por liquidar ascendían a 175,1 millones de dólares (A/62/575, párr. 61). La Comisión entiende que esta cifra cambiará de ahora al cierre de las cuentas. **No obstante, la Comisión pide que en el futuro se den datos comparativos sobre el nivel efectivo de obligaciones por liquidar al cierre de las cuentas en los dos bienios anteriores.**

18. La Comisión Consultiva averiguó sobre la inclusión en el informe sobre la ejecución de los costos relacionados con el establecimiento del sistema de planificación de los recursos institucionales. Se indicó a la Comisión que los principales gastos que se habían hecho en el trabajo preparatorio del establecimiento del sistema estaban relacionados con necesidades incluidas en la sección 28A, Oficina del Secretario General Adjunto, como sigue:

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Cuantía (en dólares EE.UU.)</i>
Asistencia temporaria general	662 800
Consultores	95 900
Viajes del personal	1 159 000
Total	1 917 700

19. Además, el Oficial Principal de Tecnología de la Información, presupuestado en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, está supervisando el establecimiento del sistema de planificación de los recursos institucionales. Otros departamentos y oficinas han participado en esta etapa preparatoria, principalmente mediante uso parcial de los recursos de personal disponibles.

20. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.
